



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4477

Secretaría General del Pleno. Decreto de Alcaldía de delegación de competencias del Secretario General del Pleno en la persona que ocupe el lugar de trabajo de TAG del Departamento de Cultura (código F20010100) para que pueda actuar como Secretario/a delegado/a suplente de los órganos de gobierno colegiados de la Fundación Pública Municipal Pilar y Joan Miró a Mallorca

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. 1562 de día 7 de mayo de 2024, se ha adoptado la siguiente resolución:

1. Delegar en la persona que ocupe el lugar de trabajo de TAG del Departamento de Cultura (código F20010100) las funciones de Secretario, por suplencia, de los órganos de gobierno colegiados de la Fundación Pública Municipal Pilar y Joan Miró a Mallorca.
2. Comunicar esta resolución a la persona interesada y publicarla a la intranet municipal y al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a data de la signatura electrònica (10 de mayo de 2024)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

